

Cruz Roja inicia un programa psicoterapéutico para la intervención con agresores de violencia de género

■ El “Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas: PRIA-MA” se gestiona a través del proyecto “Trabajo en Beneficio de la Comunidad y otras medidas alternativas”, ubicado en la Asamblea Comarcal de Cruz Roja en La Laguna.

Este programa PRIA-MA contempla el acompañamiento a los agresores para que logren responsabilizarse de su comportamiento agresivo y entiendan que la respuesta violenta es intencional y aprendida. A lo largo de la intervención, se trabaja la adquisición por parte de los agresores de habilidades prosociales, para la resolución de conflictos y de actitudes, y conductas igualitarias en las relaciones de pareja. De esta manera, el programa busca la eliminación de las conductas violentas y, por tanto, la seguridad de las víctimas (tanto de la mujer como de los niños y niñas).

En total, se estima atender a 18 hombres condenados por delitos de violencia de género, a los cuales la pena privativa de libertad se les ha suspendido o sustituido.

Este recurso social consta de tres fases. Una **primera fase de evaluación y motivación**, de una duración de aproximadamente un mes, en donde se realizan 3 sesiones individuales con cada uno de los participantes. Durante estas entrevistas se realizará una evaluación psicológica en profundidad de los participantes y se elaborará el Plan Motivacional Individualizado (PMI), para facilitar y promover la motivación al cambio.

La **siguiente fase** corresponde a la **intervención**, compuesta por 32 sesiones grupales, las cuales se realizan una vez a la semana, con una duración de dos horas y media, para trabajar de manera profunda temas relacionados con: inteligencia emocional y fomento de la autoestima, detección y reestructuración de pensamientos, distorsiones cognitivas, género y nuevas masculinidades, habilidades de autocontrol y gestión de la ira, la empatía, los celos, violencia psicológica y cómo prevenirla, afrontando la ruptura y construyendo relaciones de pareja sanas, pensando en los menores y cómo afrontar el futuro. Esta fase abarca unos 8 meses de intervención.

Por último, en la **tercera fase de seguimiento** se evalúa a cada participante, en sesiones individuales, al mes de haber terminado la fase de intervención.

Este programa supone una revisión, actualización y ampliación del programa PRIA, publicado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en 2010. El programa PRIA-MA ha sido diseñado atendiendo a los criterios y estándares de calidad europeos en esta materia, adaptándolos a la realidad penal y penitenciaria española. Se realiza gracias a la financiación del Ministerio del Interior.

Estos programas terapéuticos cobran un mayor auge con la aparición de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual supuso un cambio importante. Por un lado, se endurecieron las penas privativas y no privativas de libertad asociadas a este tipo de delitos y, por otro, se incluyó la necesidad de que los hombres condenados por violencia de género fueran sometidos a tratamiento. Así, aquellos cuya pena privativa de libertad es suspendida o sustituida, tienen que participar, en todo caso, en programas de intervención como parte de las reglas de conducta impuestas (art. 83 y 88.1 del C.P.).

Cada vez más cerca de las personas



Humanidad
Imparcialidad
Neutralidad
Independencia
Voluntariado
Unidad
Universalidad



Terapeuta del programa PRIA-MA realizando entrevistas individuales con las personas con condenas por delitos de violencia de género.

Para más información o entrevistas: Departamento de Comunicación de Cruz Roja: 922 28 29 24- Ext. 63662
<http://www.cruzroja.es/tenerife>
<https://twitter.com/CruzRoiaProvTfe> / <https://www.facebook.com/CruzRoiaProvTFE>